

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante auditor de la Defensa-Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de enero de 1998, por el buque «Hermanos Bedia» y otros, de la matrícula de Ribadeo, folio 1-1793, al nombrado «Camino del Mar», folio 1.229 de Gijón.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 6 de febrero de 1998.—El Comandante auditor, Manuel Leira Alcaraz.—8.403-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Tribunal de Defensa de la Competencia

Nota-extracto de trámite de notificación previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el expediente número 347/94

Desconociéndose el actual domicilio de la empresa «Beyena, S. C. L.», por no hallarse en el domicilio señalado en su día para notificaciones en el expediente referenciado al margen, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que sirva de notificación a la empresa citada.

«En el expediente 347/94, tramitado en este Tribunal por denuncia de don José Serralta Adalid, contra «Beyena, S. C. L.», se ha dictado providencia de fecha 10 de julio de 1997, en la que se acuerda llevar a puro y debido efecto la sentencia de la Audiencia Nacional de 2 de diciembre de 1996, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 6/835/1994, interpuesto contra la Resolución de este Tribunal de Defensa de la Competencia de 6 de septiembre de 1994, dictada en el citado expediente 347/94, Beyena.»

Lo que se notifica a la citada empresa a fin de que pueda personarse en el expediente de ejecución de la sentencia indicada.

Lo que se hace público a efectos de notificación a la interesada mencionada en el encabezamiento.

Madrid, 6 de febrero de 1998.—El Secretario del Tribunal, Antonio Fernández Fábrega.—8.430-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

BARCELONA

Resolución por la que se hace pública la tramitación del proyecto de nueva bocana del puerto

Se hace público, para general conocimiento, que se tramita en la Autoridad Portuaria de Barcelona el proyecto de nueva bocana del puerto.

La obra comprende la construcción de un dique de abrigo de 1.330 metros de longitud, paralelo al actual rompeolas y compuesto de bloques de hormigón en masa de hasta 60 toneladas que se apoyan en sucesivas capas de escollera. Se preveen, igualmente, dos pequeños contradiques de longitudes respectivas de 90 y 95 metros, y la apertura de un canal de 90 metros de ancho y 8 metros de calado en el actual muelle de Levante.

El presupuesto aproximado de inversión es de 6.250.000.000 de pesetas.

Los interesados pueden examinar la documentación correspondiente en el Departamento de Infraestructuras y Conservación de la Autoridad Portuaria de Barcelona (edificio ASTA, tramo sexto de la carretera de circunvalación del puerto), los días laborables, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Dentro de ese mismo plazo pueden formular al respecto las observaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido al Director de esta Autoridad Portuaria.

Barcelona, 17 de febrero de 1998.—El Director, Luis Montero García.—9.685.

Demarcaciones de Carreteras

VALENCIA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan

Obra: «48-V-4310. Ronda sur de Valencia. Conexión entre las calle San Vicente y Auxias March. Tramo comprendido entre la V-301 y la N-332. Tramos 12 y 13».

Declaración de urgencia: Artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Esta Demarcación de Carreteras del Estado ha resuelto señalar los días y horas que al final se detallan, en los locales del Ayuntamiento de Valencia, sin perjuicio de practicar reconocimiento de los terrenos, que se estimaran a instancia de parte, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, periódicos «Levante»

y «Las Provincias», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados.

Al citada acto concurrirán los afectados provistos del título de propiedad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y, en el caso de arrendamientos, contrato y último recibo abonado. Debiendo aportar fotocopia de la citada documentación para su constancia en el expediente administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo éstos, a tenor del contenido del artículo 56, 2.º, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, y hasta la fecha del levantamiento de las actas previas, formular, por escrito, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes y derechos afectados.

Lugar de exposición de relación de interesados y planos:

Ayuntamiento de Valencia, avenida de Aragón, número 35.

Demarcación de Carreteras en Valencia, calle Joaquín Ballester, 39.

Lugar para la celebración del acto: Ayuntamiento de Valencia, avenida de Aragón, número 35.

Horario de asistencia al acto:

Día: 23 de marzo de 1998.

Hora: De nueve a diez. Parcelas: 87, 88, 89, 90, 90A, 91A y 92.

Hora: De diez a once. Parcelas: 93, 95, 191, 202A, 203, 207A, 211.

Hora: De once a doce. Parcelas: 90a, 91, 94, 94a, 94b, 94c, 94d.

Hora: De doce a trece. Parcelas: 94e, 94f, 94g, 94h, 94i, 94j.

Hora: De trece a catorce. Parcelas: 96, 97, 98, 99, 100, 100a.

Día: 24 de marzo de 1998.

Hora: De nueve a diez. Parcelas: 101, 101a, 102a, 102, 104, 104a.

Hora: De diez a once. Parcelas: 104b, 105, 106, 106a, 107, 108.

Hora: De once a doce. Parcelas: 107a, 108a, 109, 110, 110a, 111.

Hora: De doce a trece. Parcelas: 112, 113, 114, 115, 116, 117.

Hora: De trece a catorce. Parcelas: 118, 125, 130, 120, 121, 119.

Día: 25 de marzo de 1998.

Hora: De nueve a diez. Parcelas: 126, 129, 122, 123, 124, 125b, 125a.

Hora: De diez a once. Parcelas: 125c, 125d, 125e, 127, 128, 115A.

Hora: De once a doce. Parcelas: 115B, 131, 132, 133, 134, 138b.

Hora: De doce a trece. Parcelas: 136, 139C, 137A, 137a, 138A, 138B.

Hora: De trece a catorce. Parcelas: 138C, 138D, 138E, 139A, 139B, 135.

Día: 26 de marzo de 1998.

Hora: De nueve a diez. Parcelas: 137, 153, 154, 140, 141, 142.

Hora: De diez a once. Parcelas: 141A, 141a, 143, 143a, 144a, 144.

Hora: De once a doce. Parcelas: 152B, 209, 145, 146, 157, 147.

Hora: De doce a trece. Parcelas: 161, 148, 149, 150, 151, 151A.

Hora: De trece a catorce. Parcelas: 152A, 152a, 152b, 152c, 152d, 155.

Día: 30 de marzo de 1998.

Hora: De nueve a diez. Parcelas: 156, 166, 158, 159, 160, 162.

Hora: De diez a once. Parcelas: 163, 164, 165, 165A, 167, 168.

Hora: De once a doce. Parcelas: 169, 170, 171, 172, 170a, 170b.

Hora: De doce a trece. Parcelas: 171a, 172a, 173, 174, 175, 176.

Hora: De trece a catorce. Parcelas: 177, 178, 179, 180, 181, 184A.

Día: 31 de marzo de 1998.

Hora: De nueve a diez. Parcelas: 182, 182a, 183, 190, 183A, 184.

Hora: De diez a once. Parcelas: 185, 185A, 186, 186A, 187, 187A.

Hora: De once a doce. Parcelas: 178a, 188, 188A, 189, 189a, 189B.

Hora: De doce a trece. Parcelas: 189A, 192, 193, 194, 194a, 196a.

Hora: De trece a catorce. Parcelas: 197a, 198a, 199a, 204a, 200a, 205a.

Día: 1 de abril de 1998.

Hora: De nueve a diez. Parcelas: 195, 196, 197, 197A, 198, 199.

Hora: De diez a once. Parcelas: 200, 201, 205, 208, 202B, 204.

Hora: De once a doce. Parcelas: 206, 206b, 206a, 207, 210, 212.

Hora: De doce a trece. Parcelas: 213, 212A, 214, 218, 214a, 218a.

Hora: De trece a catorce. Parcelas: 214b, 215, 216, 217, 218b, 219.

Día: 2 de abril de 1998.

Hora: De nueve a diez. Parcelas: 220, 221, 222A, 222B, 223E, 223F, 222V.

Hora: De diez a once. Parcelas: 222C, 223K, 222D, 222E, 223J, 222F, 223D.

Hora: De once a doce. Parcelas: 222G, 222H, 223G, 222I, 222J, 222K, 223H.

Hora: De doce a trece. Parcelas: 223B, 222L, 222M, 222N, 222O, 222P, 223I.

Hora: De trece a catorce. Parcelas: 222Q, 222R, 222S, 222T, 222U, 223A, 223C.

Valencia, 10 de febrero de 1998.—El Ingeniero Jefe del Área de Planeamiento, Proyectos, Obras y Circunvalación de Valencia, Eduardo Labrandero Rodríguez.—8.418-E.

MINISTERIO

DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Dirección General de Industria

Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se publica la solicitud de los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Bayas» y «Llanada», situados en la zona A, provincias de Álava y Burgos

Las compañías «Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, Sociedad Anónima», «Locs Oil Company of Spain, Sociedad Anónima», «Compañía de Investigación y Explotaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima», «Terredo Oils Ltd.» (2.ª sucursal en España) y «Medusa Oil, Ltd.» (sucursal en España), ha solicitado dos permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A, provincias de Álava

y Burgos, que a continuación se describen, con las longitudes referidas al Meridiano de Greenwich.

Expediente número 1.536. Permiso «Bayas», de 37.926 hectáreas, y cuyos límites son:

Vértice	Latitud	Longitud
1	42° 55'N	03° 05'O
2	42° 55'N	02° 50'O
3	42° 45'N	02° 50'O
4	42° 45'N	03° 05'O

Expediente número 1.537. Permiso «Llanada», de 37.926 hectáreas, y cuyos límites son:

Vértice	Latitud	Longitud
1	42° 55'N	02° 35'O
2	42° 55'N	02° 25'O
3	42° 40'N	02° 25'O
4	42° 40'N	02° 35'O

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley 21/1974, de 27 de junio, sobre investigación y explotación de hidrocarburos, para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada la de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 23 de enero de 1998.—El Director general, Antonio Gomis Sáez.—8.298.

Relación de propietarios y bienes afectados por el embalse del salto «San Fernando» en los siguientes términos

Cespedosa de Tormes

Polígono	Parcela	Propietario	Vecindad	Superficie afectada — m ²
9	34	Fidencia Antona Sánchez y tres hijos ...	Salamanca	8.734
9	35	Enrique Hernández Antona	Béjar	8.240
		Guillermo Hernández Antona	Salamanca	—
10	24	Manuel Castro Castro	Cespedosa	9.677
10	25	Manuel Castro Castro	Cespedosa	22.292
10	5014	Francisca Gil García	Cespedosa	9.034
10	29	Antonio Vargas López	Valencia	10.041
11	52	Manuel Castro Castro	Cespedosa	183
11	52	Manuel Castro Castro	Cespedosa	1.460

Puente Congosto

Polígono	Parcela	Propietario	Vecindad	Superficie afectada — m ²
1	1	Cipriano Rodríguez Hernández	Desconocido	928

Santibáñez de Béjar

Polígono	Parcela	Propietario	Vecindad	Superficie afectada — m ²
7	135	Francisco García Hernández	Desconocido	358

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expediente de expropiación forzosa de bienes afectados por el embalse del aprovechamiento hidroeléctrico denominado «San Fernando», en el río Tormes. Entidad beneficiaria de la expropiación «Belsa de Energía, Sociedad Anónima»

Declarada urgente, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y siguientes de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, la ocupación de los bienes afectados por las obras arriba citadas, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, por el presente edicto se cita a usted como propietario de los bienes sitos en los términos municipales de Cespedosa de Tormes, Santibáñez de Béjar y Puente Congosto (Salamanca), que a continuación se expresa, para que acudan el día 5 de marzo de 1998, a las once horas, en la Casa-Ayuntamiento de Cespedosa de Tormes (Salamanca); a las doce treinta horas, en la Casa-Ayuntamiento de Puente Congosto (Salamanca), y a las trece treinta horas, en la Casa-Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar (Salamanca), con objeto de previo traslado a las fincas afectadas, a fin de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se proceda a levantar las correspondientes actas previas a la ocupación.

Valladolid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario general, Eduardo Mora Cazorla.—9.755.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Anuncio por el cual se solicita la ampliación de la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el Plan especial de reforma interior del barrio del Polvorí, del término municipal de Barcelona, y que fue inicialmente aprobada el pasado 24 de noviembre de 1997

El Gerente del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 19 de enero de 1998, ha resuelto:

1. Aprobar la ampliación, en las fincas a continuación se describen, de la relación concreta y individualizada, aprobada inicialmente el pasado 24 de noviembre de 1997, y relativa a los bienes y derechos afectados por el Plan especial de reforma interior del barrio del Polvorí, de Barcelona, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Barcelona, en sesión celebrada el 23 de noviembre de 1994 y por Acuerdo de la Comisión de Programación para la Promoción Pública de Viviendas de la misma fecha.

2. Solicitar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al Gobierno de la Generalidad de Cataluña, la declaración de urgente ocupación de la citada ampliación de bienes y derechos.

3. Someter el expediente a información pública durante un plazo de quince días y comunicarlo personalmente a los titulares afectados.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, el expediente podrá ser consultado en la oficina de gestión de el Polvorí del Instituto Catalán del Suelo, calle Almansa, 45, bajos, de Barcelona, al objeto de poder formular las alegaciones pertinentes y aportar las pruebas que se consideren oportunas.

Barcelona, 19 de enero de 1998.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—8.243.

Relación de bienes y derechos afectados del barrio del Polvorí, de Barcelona

Titular: Don Manuel Contreras Fresneda.
Dirección: Calle Nerbió, 103, bajos, 1.^a.
Derecho: Arrendamiento.
Finca afectada: Calle Nerbió, 103, bajos, 1.^a
Finca registral: 8.152.
(Ref. B13).

Titular: Don Vicente Navarro González.
Dirección: Calle Nerbió, 104, bajos, 2.^a
Derecho: Arrendamiento.
Finca afectada: Calle Nerbió, 104, bajos, 2.^a
Finca registral: 8.182.
(Ref. B13).

Titular: Don Joaquín Aguilar Aparici.
Dirección: Calle Nerbió, 27, 1.^o, 1.^a
Derecho: Arrendamiento.
Finca afectada: Calle Nerbió, 27, 1.^o, 1.^a
Finca registral: 8.182.
(Ref. B15).

Titular: Don Valeriano Barrera Rodríguez.
Dirección: Calle Guadalete, 45, 1.^o, 2.^a
Derecho: Arrendamiento.
Finca afectada: Calle Guadalete, 45, 1.^o, 2.^a
Finca registral: 8.183.
(Ref. B25).

Titular: Don José Manuel López Lorenzo.
Dirección: Calle Nerbió, 63, 1.^o, 1.^a
Derecho: Arrendamiento.
Finca afectada: Calle Nerbió, 63, 1.^o, 1.^a
Finca registral: 8.182.
(Ref. B14).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Pontevedra hace saber, que por Resolución de 26 de enero de 1998, se ha otorgado el permiso de investigación «Vilas», número 2.688, de una cuadrícula minera, para recursos de granito ornamental, que se sitúa en los términos municipales de Gondomar y Porriño, de la provincia de Pontevedra.

Lo que se hace público para su general conocimiento, y en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pontevedra, 29 de enero de 1998.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—8.451.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «32-V-1398.—Mejora de la seguridad vial en la VP-1041. Tramo: El Saler-Valencia. Términos municipales: Valencia y Alfajar»

Lugar: Ayuntamiento de Valencia. Día: 3 de marzo de 1998. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Alfajar. Día: 4 de marzo de 1998. Hora: De nueve treinta a diez treinta.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 12 de febrero de 1998.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—9.733.

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «51-A-1154. Acondicionamiento CV-95. Tramo: Orihuela-Bigastro. Primer complementario. Términos municipales: Orihuela y Bigastro»

Lugar: Ayuntamiento de Orihuela. Día: 5 de marzo de 1998. Hora: De diez treinta a once treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Bigastro. Día: 5 de marzo de 1998. Hora: De trece a trece treinta.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su represen-

tación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 12 de febrero de 1998.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—9.735.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Trabajo

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

Resolución de otorgamiento del aprovechamiento de aguas minero-naturales

Por el Director general de Desarrollo Industrial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, después de los preceptivos informes y trámites reglamentarios, se ha dictado resolución, otorgando el aprovechamiento de las aguas minero-naturales denominadas «Agua del Rosal», del término municipal de Calera y Chozas (Toledo), a favor de «Basilio Rivera e Hijos, Agua del Rosal, Sociedad Anónima», como, asimismo, se ha aprobado el perímetro de protección correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, poniendo de manifiesto que la resolución completa se publicó en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 46, de 1 de octubre de 1997.

Toledo, 9 de diciembre de 1997.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—8.367.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto «Red de suministro a Sevilla la Nueva»

Aprobado con fecha 20 de enero de 1998 el proyecto de instalaciones «Red de suministro a Sevilla la Nueva», previa la correspondiente información pública y declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustible Gaseosos («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio de 1987); esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para los próximos días 3 y 5 de marzo de 1998, comparezcan en el Ayuntamiento de Navalcarnero y el día 10 de marzo de 1998, en el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, como punto de reunión para, de acuerdo con el procedimiento que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, las de ocupación definitiva.

De esta convocatoria, se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, la sociedad «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 22 de enero de 1998.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—9.749.

Anexo

Relación de titulares desconocidos

Término municipal de Navalcarnero

Finca número: NA-14. Naturaleza: Labor secano. Titular: Desconocido. Polígono: 6. Parcela: 4. Servidumbre (metros lineales): 139. Ocupación temporal (metros cuadrados): 1.350. Día de cita: 3 de marzo. Hora: Doce.

Finca número: NA-26. Naturaleza: Viña. Titular: Desconocido. Polígono: 39. Parcela: 145. Servidumbre (metros lineales): 157. Ocupación temporal (metros cuadrados): 1.565. Día de cita: 3 de marzo. Hora: Doce.

Finca número: NA-42. Naturaleza: Labor secano. Titular: Desconocido. Polígono: 5. Parcela: 42. Servidumbre (metros lineales): 337. Ocupación temporal (metros cuadrados): 3.350. Día de cita: 3 de marzo. Hora: Doce.

Finca número: NA-47. Naturaleza: Labor secano. Titular: Desconocido. Polígono: 5. Parcela: 51. Servidumbre (metros lineales): 84. Ocupación temporal (metros cuadrados): 835. Día de cita: 3 de marzo. Hora: Doce.

Finca número: NA-52. Naturaleza: Labor secano. Titular: Desconocido. Polígono: 4. Parcela: 132. Servidumbre (metros lineales): 15. Ocupación temporal (metros cuadrados): 158. Día de cita: 5 de marzo. Hora: Doce.

Finca número: NA-63. Naturaleza: Labor secano. Titular: Desconocido. Polígono: 3. Parcela: 27. Servidumbre (metros lineales): 124. Ocupación temporal (metros cuadrados): 1.230. Día de cita: 5 de marzo. Hora: Doce.

Finca número: NA-66. Naturaleza: Ant. viver. Titular: Desconocido. Polígono: 3. Parcela: 24,25. Servidumbre (metros lineales): 110. Ocupación temporal (metros cuadrados): 1.031. Día de cita: 5 de marzo. Hora: Doce.

Finca número: NA-67. Naturaleza: Labor secano. Titular: Desconocido. Polígono: 3. Parcela: 23. Servidumbre (metros lineales): 59. Ocupación temporal (metros cuadrados): 590. Día de cita: 5 de marzo. Hora: Doce.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

ELCHE

Edicto por el que se anuncia el proyecto de expropiación de los bienes y derechos afectados para la instalación de la Universidad de Elche «Miguel Hernández»

Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 1997, acordó la expropiación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de instalación de la Universidad de Elche «Miguel Hernández» (fase 1-A y 2-A).

Que por acuerdo del Pleno del Consejo Valenciano de fecha 3 de febrero de 1998, se acordó declarar de urgente ocupación los bienes objeto de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto indicado.

Que los propietarios afectados deberán comparecer en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, los días 16 y 17 de marzo del presente año, a las diez y doce horas, desde donde se partirá hacia la finca afectada, al objeto de procederse al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A todos los titulares interesados que a continuación se indican se les notificará este edicto mediante cédula, podrán presentar la documentación acreditativa de su título de propiedad, así como el último recibo de la contribución que satisfagan; pudiendo comparecer personalmente o debidamente representado por apoderado que tenga poder suficiente para este acto.

Parcela número 9. Propietaria: Doña Josefa Jaén Martínez. Superficie afectada: 150 metros cuadrados.

Parcela número 9-1. Propietarios: Don Antonio Sánchez Jaén y hermanos. Superficie afectada: 1.160 metros cuadrados.

Parcela número 10. Propietarios: Don Francisco y don José Mora Antón. Superficie afectada: 2.525 metros cuadrados.

Parcela número 11. Propietaria: Doña Mercedes Jaén Soler. Superficie afectada: 6.261 metros cuadrados.

Parcela número 12-1. Propietario: Don Francisco García Agulló. Superficie afectada: 4.691 metros cuadrados.

Parcela número 12-2. Propietario: Don Tomás García Agulló. Superficie afectada: 4.519 metros cuadrados.

Parcela número 12-3. Propietaria: Doña Asunción García Agulló. Superficie afectada: 4.519 metros cuadrados.

Parcela número 12-4. Propietaria: Doña Francisca García Agulló. Superficie afectada: 4.519 metros cuadrados.

Parcela número 12-5. Propietarias: Doña Asunción y doña María Teresa García Mora. Superficie afectada: 5.564 metros cuadrados.

Parcela número 13. Propietaria: Doña Josefa Jaén Vicente. Superficie afectada: 478 metros cuadrados.

Parcela número 35. Propietaria: Doña Asunción Piñol Sempere. Superficie afectada: 7.840 metros cuadrados.

Parcela número 36. Propietario: Don Pedro Piñol Sempere. Superficie afectada: 4.585 metros cuadrados.

Parcela número 37-1. Propietario: Don Juan Agulló Piñol. Superficie afectada: 1.670 metros cuadrados.

Parcela número 37-2. Propietarios: Don Juan Agulló Piñol y doña María López Botella. Superficie afectada: 2.120 metros cuadrados.

Parcela número 38-1. Propietaria: Doña Margarita Pascual Maciá. Superficie afectada: 9.108 metros cuadrados.

Parcela número 38-2. Propietaria: Doña Margarita Pascual Maciá. Superficie afectada: 3.812 metros cuadrados.

Parcela número 39. Propietarios: Herederos de Santiago Fuentes Serrano. Superficie afectada: 144.521 metros cuadrados.

Parcela número 40. Propietarios: Don José Clement Castaño y doña Francisca Boix Vives. Superficie afectada: 4.869 metros cuadrados.

Parcela número 41. Propietarios: Don José y don Francisco Mora Antón. Superficie afectada: 7.178 metros cuadrados.

Parcela número 42. Propietarios: Herederos de José Agulló Marco. Superficie afectada: 4.765 metros cuadrados.

Parcela número 43. Propietario: Don Vicente Cerda Amorós. Superficie afectada: 1.060 metros cuadrados.

Parcela número 44. Propietarios: Don José y doña Asunción García Oliver. Superficie afectada: 2.918 metros cuadrados.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, podrán formular ante este Ayuntamiento, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Elche, 16 de febrero de 1998.—El Alcalde.—El Secretario general.—9.694.